



El equipo veterinario de Animales BA Perros y Gatos, que depende del gobierno porteño, participó de 75 casos de maltrato animal en donde se rescataron 181 animales: 137 perros y 44 gatos. Esto ocurrió en allanamientos en los que se dio intervención a los veterinarios a pedido de la Unidad Fiscal Especializada en Materia Ambiental (UFEMA).

La participación de Animales BA Perros y Gatos se da en el marco de las denuncias por violación a la Ley N° 14.346 (maltrato animal) realizadas en la Ciudad. El equipo de la Subsecretaría participa para evaluar el estado de salud y la condición ambiental de los perros y gatos involucrados.

En el marco del Día Internacional de los Derechos de los Animales que se celebra cada 10 de diciembre es importante tener en cuenta que el maltrato animal se define como cualquier acción que cause daño innecesario, sufrimiento, estrés o incluso la muerte a un animal. Este abuso puede ser indirecto, como el resultado de negligencia en la atención básica, o de forma directa, con actos intencionales de crueldad.

Si bien todos los casos son relevantes, algunos han tomado mayor trascendencia, en especial, por la cantidad de animales que se vieron involucrados.

En abril de este año, se realizó un allanamiento simultáneo en los que se rescataron 28 perros de 3 criaderos clandestinos (18 perros de shiba inu, 10 de dachshund y 1 cachorro de chihuahua), gracias a las denuncias previas realizadas por vecinos. En cada caso, se pudo verificar las malas condiciones en que eran mantenidos los animales, hacinados y sin agua disponible, con el pelaje desmejorado producto de la mala alimentación, el estrés del encierro y la falta de higiene, así como la ausencia de controles sanitarios, vacunaciones y desparasitaciones correspondientes.

En septiembre se encontraron 29 perros de distintas razas viviendo de manera precaria dentro de un inmueble en condiciones de total abandono, con peligro de derrumbe, y sin ningún tipo de control y seguimiento sanitario. Todos los ejemplares fueron reubicados para que puedan ser adoptados responsablemente.

A fines del mes de octubre, en un criadero ilegal se rescataron 57 perros caniche. Los animales estaban en malas condiciones higiénicas y de habitabilidad, con gran acumulación de objetos,

heces y orina, muchos de ellos en jaulas, alimentados con comida casera, y sin certificados de vacunación ni desparasitación.

Por disposición judicial, los animales rescatados son resguardados en hogares de tránsito y/o refugios con diferentes ONGs que colaboran con la protección de los perros y gatos hasta la resolución del caso y adopción definitiva.

Una vez rescatados se ponen a disposición las herramientas necesarias para lograr el bienestar de aquellos perros y gatos afectados, a partir de la evaluación clínica de los animales, desparasitación, vacunación antirrábica y castración para que puedan ser entregados en adopción responsable.

El maltrato animal, en todas sus formas, puede ser denunciado. Si sos testigo o conocés alguna situación de maltrato animal, la denuncia es el primer paso para ponerle freno. En nuestra Ciudad, la Unidad Fiscal Especializada en Materia Ambiental (UFEMA) es responsable de gestionar estos casos.

Para realizar una denuncia, seguir estos pasos:

- Recopilar Información: documenta la situación con fotos o videos si es posible.
- Realizar la denuncia: hacerlo por teléfono al 0800-3334-7225 o en línea a través de la página del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad. Las denuncias pueden ser anónimas.